



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago LAO Dr. Raggio

VISTO

La Resolución Decanal N° 86/2020 que acepta la renuncia del Dr. Guido Andrés RAGGIO (legajo 30544), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de marzo de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor 7 (siete) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2020, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone al Dr. Guido Andrés RAGGIO (legajo 30544), la suma correspondiente a 7 (siete) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2020 según Res. H.C.S. 1222/2014.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.